



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 29 de marzo de 2005 - Número 71 - Página 1717 - Serie B

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ GUERRERO LÓPEZ

Sesión celebrada el martes, 29 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Pregunta Nº 84, relativa a motivos del cese del Director General de Medio Ambiente y otros extremos, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. (BOPCA nº 227, de 23.02.2005). [6L/5200-0084] | 1718 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 52, relativa a firma del convenio con Ecovidrio en los términos aprobados en abril de 2004, presentada por el G.P. Popular. (BOPCA nº 212, de 01.02.2005). [6L/4300-0052] | 1723 |

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Buenos días, a todas y a todos.

Vamos a comenzar la sesión de esta Comisión, que como ustedes saben tiene en el Orden del Día dos puntos, dos puntos del Orden del Día y valga la redundancia, el primero es una pregunta, la número 84, relativa a motivos del cese del Director General de medio Ambiente y otros extremos presentada por D^a María Luisa Peón, del Grupo Parlamentario Popular y el segundo punto en el Orden del Día, es el debate y votación de la proposición no de ley número 52, relativa a firma del convenio del Ecovidrio, en los términos aprobados en abril de 2004.

Le damos la bienvenida desde esta Comisión, al Consejero de Medio Ambiente y a su personal de confianza que le acompaña y por lo tanto vamos a dar por iniciada la sesión con la pregunta, con el punto número 1 del Orden del Día que es la pregunta 84.

Como todos ustedes saben, la pregunta para su formulación tiene un tiempo de 10 minutos, la contestación del Consejero también será por un tiempo de 10 minutos y luego habrá una segunda intervención, si así lo desea la preguntante, por 5 minutos y una réplica del Consejero por 5 minutos.

Sin más damos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente y gracias Consejero por su presencia en esta Comisión también.

Hacemos esta pregunta a raíz de los días siguientes al cese del Sr. Irabien.

Como todos ustedes saben, es costumbre parlamentaria que el inicio de una Legislatura tenga su reflejo en este Parlamento con la presencia del Gobierno, con la presencia de los Consejeros, con dios finalidades, una es explicar las líneas políticas a las que se van a dedicar durante los años de Legislatura y también es presentar a los Altos Cargos, al personal directivo que le va a acompañar en esta tarea durante la Legislatura.

Las personas que se eligen, por parte de los Consejeros del Gobierno, para formar parte de los equipos vinculan -sin duda- las gestiones, las tareas, las decisiones que se van a tomar en el futuro en cada una de las materias.

Y en materia de Medio Ambiente nos parece que es especialmente importante la ideología, las posiciones, el perfil de las personas que se eligen, una

circunstancia que igual en otras materias no es tan determinante pero que en algunas políticas, en algunas disciplinas, como Medio Ambiente o la Cultura o la Sanidad sí pueden marcar la pauta de la línea política que se elige.

Lógicamente a la hora de hacer un nombramiento, el Consejero tiene en cuenta un perfil, el perfil de la persona elegida, su posición sobre los temas sobre los que va a tener que dedicar su trabajo y de las decisiones que va a tener que tomar. Y lo normal es que el Consejero elija a las personas que le van a acompañar en virtud de sus conocimientos, de su orientación política, de su actitud o de sus posturas ante todas estas materias que va a tener que gestionar.

No negamos que es también habitual que se puedan producir relevos a lo largo de una Legislatura, pero el caso que nos ocupa hoy nos parece que se sale de lo ordinario; porque en una Consejería como es la Consejería de Medio Ambiente que tiene solamente dos Direcciones Generales, el hecho de que se haya producido el relevo de la Secretaria General y del Director General de Medio Ambiente supone que ha relavado usted Sr. Consejero al 50 por ciento de los cargos Directivos de su Consejería y eso sí que nos parece que tiene trascendencia y al menos merece una explicación.

Porque cuando estos cambios se producen pues hay personal nuevo a mitad de una Legislatura pues también es conveniente que se cuenta de ello a los Grupos Parlamentarios, al Parlamento, se dé cuenta de que los ceses o los relevos efectivamente se han producido y cuales son los motivos que llevaron a ello.

Más aún en este caso, y me refiero ya en concreto al relevo del Director General de Medio Ambiente, porque se han producido al hilo de este cese algunas declaraciones públicas por parte de organizaciones vinculadas a Medio Ambiente, de organizaciones ecologistas en las que se ponía en duda la versión oficial del Gobierno, aquella que decía que el cese del Director de Medio Ambiente se debía exclusivamente a razones personales.

No hubo ninguna declaración oficial, ningún comunicado oficial ni respuesta por parte de la Consejería, como es habitual por otra parte. Y además es que se da la circunstancia de que no es un hecho aislado. Como me refería anteriormente se había producido con unos meses antes también el cese de la Secretaria General, sin que trascendiera si los motivos del relevo de la Secretaria General se debieron a motivos personales o de cualquier otra índole.

Con ocasión de que queríamos preguntar sobre el relevo o los ceses de estas dos personas pues también nos planteamos preguntar, qué motivos puede tener la Consejería de Medio Ambiente para que se hayan producido ahí también un baile de ceses y nombramientos en la Empresa de Residuos de Cantabria.

Da la impresión de que se han producido cambios en el organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria, pero como estos cambios o estos nombramientos no se publican en el Boletín Oficial, pues tampoco estamos muy seguros de que la información que nos ha llegado sea la correcta. Y por eso nos gustaría también aprovechar su presencia en esta Comisión para que nos pudiera aclarar algunos aspectos de este asunto.

Nos parece en definitiva que la cantidad de relevos que se han producido en una misma Consejería es muy superior a la habitual. Y además, para qué lo vamos a negar, hay rumores sobre los motivos que están detrás de los ceses.

Rumores que deben de ser esclarecidos, y el Grupo Parlamentario Popular opina que las dudas que hay sobre la versión oficial del Gobierno respecto a los ceses de la Consejería de Medio Ambiente, merece una explicación en condiciones en este Parlamento. Y por eso a través de nuestras preguntas le damos oportunidad, al Consejero, de que haga estas declaraciones.

En realidad nuestra intención o lo que pretendemos es que nos dé cuenta de si detrás de los ceses de sus Altos Cargos hay algo más que motivos personales. Queremos que despeje las dudas que existen o que tienen aquellos que piensan que el Gobierno tenía un problema con la posición del Director General de Medio Ambiente, respecto a cuestiones de trascendencia para Cantabria.

Cuestiones como las centrales de ciclo combinado, como la autorización por parte de la Consejería de Industria para el cese del bombeo de la Mina de Reocín, como el trazado de las líneas de alta tensión, polígonos industriales, la incineradora de Mataporquera, una serie de cuestiones que estaban en la calle que podía haber discrepancias.

Reiteramos lo que decíamos en la exposición de motivos de nuestras preguntas. No parece, de momento, salvo que el Consejero dé otras explicaciones que la política de nombramientos de la Consejería haya sido muy acertada, en el sentido de que no parece que se eligieran las personas idóneas para llevar a cabo proyectos que tiene planteados el Gobierno de Cantabria.

Esperamos escuchar las explicaciones del Consejero que despejen algunas de las dudas que hay al respecto. Y además manifestamos un deseo, por el bien de Cantabria, y es que haya acertado ahora con las personas designadas para ocupar los puestos de las personas relevadas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Tiene la

palabra el Consejero de Medio Ambiente por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcarcel): Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada y a todos, muy buenos días.

Estoy encantado de estar aquí, responder e informar de las cuestiones que me plantea la Sra. Diputada, porque creo que es bueno informar -efectivamente- y clarificar las cosas tal y como me las ha planteado.

Pero, de principio creo, que estará conforme y de acuerdo conmigo, que nombramientos y ceses son una potestad política dentro de lo que es el relevo. Y por otro lado, que ceses y dimisiones en la doble dimensión que tiene pues es un ejercicio de salud política también. Todos sabemos que no tienen porqué ser puestos que estén -digamos- a salvo de cualquier tipo de relevo.

Dicho eso y entrando en lo que son las preguntas concretas y son los motivos del cese del Director General de Medio Ambiente y los otros ceses que se han producido.

Pues bien, quiero aclarar y quiero decir que corresponde con la información que se dió en su momento, escueta, porque no había porqué tampoco darle más vueltas puesto que no la tenía. El cese de D. Ángel Irabien responde a consideraciones personales, que él me planteó, respetables, aceptadas por mí y que no entran en absoluto en el marco de discrepancias.

¿Y por qué no entran en ningún caso en el marco de discrepancias sobre la política?. El respondía y usted lo ha dicho muy bien, a en su perfil, en su carácter, en su dimensión académica y profesional a lo que es un proyecto de Gobierno y un proyecto de Consejería. Una política de Medio Ambiente en ese campo específico, a la que responde o respondía perfectamente, la figura del Doctor Irabien.

Entiendo que es conocida su trayectoria, tanto académica como profesional en todos los sentidos. Y desde ese punto de vista fue precisamente la incorporación a un equipo, la incorporación para desarrollar un proyecto.

Y no ha habido ningún tipo de discrepancias, ni de tipo personal -que no han tenido lugar- ni tampoco en relación con esa política. Y la mejor demostración, entiendo que puede ser el que todos los programas ambientales que la Consejería ha puesto en marcha proceden de la actuación, la actividad, la orientación que ha dado el Doctor Irabien, que dio el Director General anterior.

La puesta en marcha de la Agenda 21, con sus Órdenes de ayudas correspondientes, la puesta en marcha de educación ambiental -lo mismo- con sus Órdenes de ayudas. El Programa de Residuos 2005-2010, una obra del anterior Director General, al cien por cien. Los procedimientos iniciados para hacer frente a lo que son las autorizaciones de gases de efecto invernadero. Todas las autorizaciones a las empresas, las ha puesto en marcha él, con la

autorización que él ha dado, lo mismo en relación con las IPPC.

Es decir, que el Programa de energías renovables. Todo el programa, también, de tipo legislativo que tiene en marcha la Consejería en relación con la Universidad, el Departamento correspondiente de la Universidad, o mejor dicho, los Departamentos, porque son varios Departamentos de la Universidad, están vinculados a lo que ha sido la iniciativa y a lo que ha sido la orientación del Director General anterior.

Y esas líneas, ese programa, esas orientaciones son las que la Consejería va a mantener. Y precisamente, el nuevo Director General lo ha dicho y lo dijo ya y yo mismo, en el momento de su toma de posesión; lo que vamos es a mantener esa línea y a desarrollarla. Es decir, el cometido del nuevo Director General, el toque personal que sin duda pueda introducir, pero va en mantener, desarrollar y ejecutar esas líneas, porque son las líneas de una política de Gobierno en concreto.

Una política de Gobierno de la Consejería de medio Ambiente y una política de Gobierno, del Gobierno de Cantabria.

En consecuencia, pues lo único que puedo decirle es reafirmar los motivos que se dieron, porque son objetivos, es real. Y segundo, sí soy consciente de los rumores; pero la rumorología pertenece a un ámbito que muchas veces se desarrolla, que se puede poner en duda o no; pero también con algunas de esas organizaciones a las que usted se refiere, pues yo he aclarado también esta cuestión. Y no ha habido ningún problema para aclararlo, precisamente.

En relación con otro cese que es el de la Secretaria General, que se produjo en noviembre de 2004. Yo quiero resaltar que es también un cese absolutamente normal; pero quiero también en relación con ello y para que se entienda un poco ese cese, esa sustitución, ese relevo; un aspecto que quizá no se conoce suficientemente bien desde fuera, aunque creo que ustedes sí pueden conocerlo bastante mejor que el común de los ciudadanos de Cantabria. Y es que la Consejería de Medio Ambiente se encontraba en una situación muy difícil, desde el punto de vista de desarrollar una Administración correcta en relación con las responsabilidades que tiene.

La Consejería de Medio Ambiente carecía de personal jurídico. La Consejería de Medio Ambiente carecía de un personal técnico en el ámbito económico administrativo de servicios, etc. El trabajo de la Secretaria General ha sido durante un año, largo, muy complejo, muy difícil y con un considerable desgaste personal.

Desgaste personal que creo que afectó de forma directa, significativa, a lo que era la situación de esa persona. Y por lo tanto, debe entenderse en ese marco de dificultades de desarrollar una labor de Secretaria General en un año, en un primer año de gestión de la Consejería; extremadamente complejo y difícil.

Es en parte un trabajo que se ha ido mejorando, en relación a y sobre todo en previsión de futuro, en

cuanto a la reforma de la estructura orgánica de la Consejería, como ustedes verán en su momento; pero que creo que debe ser tenido en cuenta. Que el cese de Secretaria General se produce en esas circunstancias.

Y habla usted de baile, en la Empresa de Residuos de Cantabria. Bueno, los adjetivos o los sustantivos, siempre tienen una componente que puede venir bien para decorar los procesos o decorar las actuaciones. Baile, ninguno. A no ser que le queramos dar ese nombre y le pongamos algún aditamento.

¿Qué ocurre en la ERC? Que el primer Director de la ERC que nombro, Luis Egusquiza, en relación precisamente con un proyecto de Gobierno en sentido global, pasa a ocupar otro ámbito, que es una nueva empresa que se crea por el Gobierno de Cantabria, en el ámbito –como usted bien sabe- del CEPS, que el Gobierno entiende que es conveniente desarrollar. Y la persona que se entiende reúne las condiciones óptimas; conociendo no sólo su trayectoria anterior, sino también precisamente la gestión que ha hecho en ese año, en la Empresa de Residuos de Cantabria, a la cual la ha sacado de la quiebra, a la cual ha puesto en una vía razonable de desarrollo. Se entiende que por sus conocimientos, por sus capacidades, por su experiencia es la persona idónea para dirigir esta nueva empresa.

Y desde ese punto de vista y con el acuerdo evidentemente mío, porque entiendo que lo que se pide de Luis Egusquiza y la labor que tiene que hacer es importante en esa perspectiva se produce el relevo. Pasa de ser Director de la ERC a ser el Director o Consejero Delegado –no recuerdo ahora exactamente cuál es su calificación estricta- en esa nueva empresa. Y lógicamente hay que sustituirle.

Hay que sustituirle al frente de la ERC. ¿Y qué decisión tomo? Pues también una decisión que conlleva una racionalización.

Habíamos puesto en marcha el Ente del Agua. Un Ente del Agua que estaba previsto en la Ley – como usted bien sabe- de Residuos y que respondía a unas situaciones de aquel momento me imagino. Intentaba, probablemente, en la idea inicial –lo conocerá usted mucho mejor que yo- pero presupongo, supongo que en su momento la idea de crear el Ente del Agua era la idea de racionalizar la gestión del agua, en un periodo en el cual las competencias de Agua estaban más separadas.

En el nuevo Gobierno, como ustedes saben, en la Consejería de Medio Ambiente están reunidas, aunque usted pone en duda que se encuentren todas ahí, pero están fundamentalmente reunidas en la Consejería de Medio Ambiente, en una Dirección General.

Y lo que nos encontramos, al poner en marcha o al intentar poner en marcha el Ente del Agua, es que hay claramente una duplicación y redundancia de responsabilidades y de campos de actuación.

El Ente del Agua tiene competencias que realmente corresponden a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua.

Y por otro lado tiene competencias que en realidad son las que está desarrollando en parte la ERC, en relación con depuradoras, depuración de agua, etc.

Y, bien, la decisión que yo tomo es la de prescindir proyecto, a través de la Ley de Acompañamiento se disuelve el Ente del Agua, desaparece el Ente del Agua. Y sus competencias pasan, se incorporan unas a la Dirección General, todas aquellas que suponen ejercicio de autoridad pública, de planificación, gestión, sanciones, inspección, etc. Y otras, las que conllevan la gestión, ejecución material, mantenimiento, etc., pasan a la ERC.

En relación con ello ¿qué es lo que hacemos? ¿Racionalizamos en qué sentido? En uno doble, y supongo que usted apreciará ese aspecto, por otras intervenciones que ha tenido. Ahorramos impuesto; por lo menos el de Dirección. Y ahorramos también todo lo que suponía el Ente del Agua, e introducimos sus competencias donde están. Y lo que hacemos es utilizar la persona que estaba de Director del Ente del Agua, para que pase a ser Director de la empresa de Residuos y se haga cargo de la empresa de Residuos. No es más que una tarea, por lo tanto, de racionalizar la estructura de la Consejería. Racionalizar dos entes que existían hasta ese momento, pero ya un ente que no tenía mucho sentido de mantenerlo como tal y amortizar una serie de plazas que estaban ahí, que era necesario, porque se podía -precisamente en este caso- se podía hacer un mejor uso de los recursos, de los recursos públicos.

Y en definitiva, y por terminar, y yo creo que he dado respuesta a lo que usted me preguntaba, en lo básico, pues un criterio también básico, y es que todos los puestos de libre designación -y esto lo digo no tanto por esto, sino también en el sentido de futuro- están al servicio de un proyecto político, de gestión y de gobierno y como tal, nombramientos y ceses corresponden al desarrollo de ese proyecto, de ese proyecto político.

Y son parte de la normalidad democrática. Y entiendo que son parte de la normalidad democrática, al margen de que corresponda, efectivamente, explicarlo e informar como lo estoy haciendo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias, Sr. Consejero por su intervención.

Tiene, si así lo desea, la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Muchas gracias.

LA SRA. PEON PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Consejero, por sus explicaciones.

Comparto, absolutamente, que los

nombramientos y los ceses en la vida a la que nosotros nos dedicamos tienen un componente político importante. Y tanta normalidad democrática tiene el que usted tenga potestad para hacerlo, como nuestro Grupo Parlamentario por interesarnos por todas estas cuestiones.

Yo creo que el quid del asunto está en si podemos definir como motivos personales, quizá, la impotencia que pueda sentir alguna persona a la hora de desempeñar una función para la que pensó que se le había designado y que luego, por avatares políticos o circunstancias políticas no pueda resolver como pensaba.

Quizá este sea el motivo que separe el quien piensa que los ceses y las dimisiones se pueden producir por motivos personales, o que detrás de todo ello pueda haber motivos políticos.

Yo creo que implícitamente ha reconocido usted, cuando ha hablado del perfil del Sr. Irabien, que con el nombramiento del Sr. Irabien se trató de dar a su equipo, de la Consejería, quizá un matiz o un perfil de personas demasiado preocupadas por agradar a las organizaciones ecologistas, en lugar de personas posibilistas a la hora de dar cumplimiento a muchos de los proyectos que tiene el Gobierno de Cantabria, siempre -eso sí- desde un escrupuloso respeto a todos los parámetros medioambientales.

Y la conclusión es que, pues si el 50 por ciento de su Consejería ha sido, o los Altos Cargos han sido relevados, independientemente de hasta donde llega el concepto claro de lo que son motivos personales, pues se debió a que quizá usted no eligió a las personas idóneas para llevar a cabo algunas de las tareas.

Efectivamente, rumores son rumores, pero yo creo que también está bien esclarecerlos algunas veces. En Cantabria o en el mundo de Cantabria que se mueve cerca de las políticas medioambientales, pues piensan que ha existido un pulso entre el Director General de Medio Ambiente, que parecía que esta dedicado más a poner trabas a algunos de los proyectos políticos de este Gobierno más que hacerlos compatibles con Medio Ambiente.

Y esa parte del Gobierno de Cantabria, generalmente la Consejería de Industria, que debía sacar adelante algunos proyectos que a su vez estaban cuestionados por las organizaciones ecologistas.

Yo creo que ha habido discrepancias, es evidente, otra cosa es que para usted al final no haya sido el motivo definitivo del relevo del Sr. Irabien, pero es que las discrepancias han sido públicas, en concreto en la materia de centrales de ciclo combinado le hemos podido leer, lo hemos visto publicado.

Y, en concreto, con el cese del bombeo de la mina de Reocín, yo misma asistí a una mesa redonda en la que el Sr. Irabien manifestó que había advertido de algunos peligros -entre comillas- medioambientales que podía suponer el cese del bombeo.

Luego que las discrepancias han existido, yo

creo que es evidente.

Yo pienso además que tiene usted ahora una ocasión para darle, de alguna manera, un giro a algunas de las políticas de su Consejería. Es evidente, yo creo que conocido por todos, que para muchos industriales no es la política de su Consejería, industriales y empresarios, no es de su agrado.

Nosotros siempre hemos entendido que el cometido de la Consejería de medio Ambiente es hacer compatible el más ambicioso de los desarrollos económicos, con el más escrupuloso respeto al Medio Ambiente. Es decir, de alguna manera facilitar a los empresarios y a los industriales que puedan desarrollar su actividad en un marco medioambiental adecuado.

Y mi impresión es, por lo que hemos podido pulsar la opinión del sector, que muchas veces los industriales les han visto más como un escollo que como una ayuda.

Pero bueno, como agua pasada no mueve molinos, pues yo prefiero terminar este asunto, no de momento mi intervención, pues deseando que se pueda liderar un cambio que no parece cuando ha manifestado usted que la intención del nuevo Director General de Medio Ambiente es seguir la misma tónica, no parece que vamos a tener suerte en este asunto; pero bueno sí nos hubiera gustado que pudieran liderar, que pudiera liderar usted un cambio de rumbo en esta materia y que pudiera garantizar que en esta Región se puede progresar económicamente, que cabe el desarrollo industrial y el desarrollo económico en un marco medioambiental de gran calidad y eso solamente será posible si ponen ustedes en marcha pues todos los recursos, todas las medidas y esto dependerá de que las personas que lo tienen que hacer así lo quieran.

También me gustaría hacer referencia a un par de cosas, de cuestiones que ha mencionado usted en su intervención. El famoso debate en torno al que las competencias en materia de agua, de si están o no están ubicadas en la misma Consejería, le voy a reconocer una cosa, sobre el papel sí y en el organigrama del Gobierno probablemente también, ahora parece que las obras hidráulicas es una materia suficientemente golosa, como para que muchos Consejeros y Directores Generales le guste apuntarse un tanto de vez en cuando.

Y reconocerá usted que el Sr. Mazón y el Sr. Sota, pues también participan o quieren ser protagonistas de muchas de las cuestiones que tienen que ver con la obra hidráulica.

Hablaba usted también respecto de la empresa de Residuos, del personal de la empresa de Residuos, de que había usted ahorrado un puesto directivo y que es un asunto que al Grupo Parlamentario Popular le preocupa. Evidentemente, le preocupa; pero nos preocupa en términos globales, poco me importa a mí que usted ahorre un puesto directivo si en la globalidad del Gobierno, se multiplican, si todo el mundo hiciera ese tipo de ahorro, seguramente pues estaríamos todos mucho más satisfechos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, si así lo desea, por un tiempo de 5 minutos el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Yo le agradezco sus consideraciones, porque siempre es bueno conocer la opinión sobre lo que uno hace y las formas como se hacen. O sea, a mí me encanta que me den perspectivas diferentes a las que yo tengo, en ese sentido.

Circunstancias políticas en los ceses, que es un poco el rumor o la elucubración que ustedes manejan o de las que ustedes se hacen eco.

Pues rotundamente no, podrá crearme o podrá no crearme y ahí pues entramos en otro ámbito, pero yo le digo, rotundamente no ha habido ningún tipo de circunstancia política en ninguno de los ceses. Ninguno.

Que el 50 por cien son muchos y que puede quedar esa duda de que no he elegido bien, yo creo que sí y precisamente porque es una política la que desarrollamos que es o va a ser continuista; cosa que usted pone un poco en duda que deba ser así. Yo entiendo que efectivamente debemos responder y usted lo ha formulado muy bien, garantizar el desarrollo de esta Comunidad sin perjudicar la calidad ambiental, la calidad que posee.

Ese es el objetivo fundamental y hay que hacerlo pues en el Gobierno conjuntamente, pero es también una responsabilidad muy significativa de las Consejerías. Pero usted sabe, también como yo, que también es una cuestión de cultura, de mentalidad que no es fácil cambiar de la noche a la mañana, los hábitos como se han trabajado y recuerden ustedes cuando estaban, porque trabajaban de forma parecida.

¿Cómo trabaja?, se trabaja un poco en compartimentos estancos y el ir introduciendo la mentalidad de que lo ambiental debe estar en el origen del cualquier proyecto sea el que sea, es un trabajo largo y es un trabajo progresivo.

Que el Gobierno, es decir, otros Consejeros, otros Directores Generales participen en la celebración de obras hidráulicas, pues a mí no me parece mal pero son obras hidráulicas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y está en los presupuestos de Medio Ambiente y son competencias de Medio Ambiente, en esa perspectiva.

Haremos lo posible y eso pues si es necesario pues mejorar procedimientos de cara a que los empresarios de Cantabria vean más fácil o vean menos inconvenientes, desde el punto de vista de hacer compatible el desarrollo de su actividad con el medio ambiente.

La Consejería está y además ha habido múltiples contactos con el empresario en directo, con sus organizaciones patronales, con... Es decir, con quienes representan de una manera u otra y están presentes además en foros que ha creado la propia

Consejería, con la idea precisamente de que esos empresarios son a los que hay que incorporar a la filosofía ambiental que tiene este Gobierno, y concretamente la Consejería.

Sra. Diputada, me va a permitir y para terminar, yo sé y lo tengo claro que usted es una persona inteligente, es una persona competente, lo ha demostrado. Pero me sorprende por ello que se dedique en cierto modo a perseguir quimeras.

Lleva usted, año 2003, no íbamos a ser capaces de garantizar agua en Castro Urdiales. Año 2004, poníamos en peligro el bitrasvase, usted y otra persona de su partido me lo planteaba así.

El Ministerio no estaba de acuerdo en las modificaciones del bitrasvase, y se ha dedicado usted a perseguir una carta, en negar que existiera durante mucho tiempo.

Yo creo que..., a mí me parece que despilfarran -en cierto modo- su inteligencia y su competencia. Y ahora con esto de los ceses, entiendo que responde perfectamente al dar una información, pero buscar el caos -ha aludido usted- el caos en Medio Ambiente, a mí me parece que no debería usted perseguir quimeras.

Entre las quimeras está también esto de creer que hay circunstancias políticas en los ceses o similares.

Y en todo caso muchas gracias por sus preguntas, y por su interpelación. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias, Sr. Consejero, por su presencia en esta Comisión.

Si así lo desea y una vez concluida la pregunta, puede abandonar la sala, dado que continuamos con una proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, Sr. Presidente, me gustaría hacerle una pregunta fuera del Orden del Día de la Comisión al Sr. Consejero, porque depende de lo que me responda sigo adelante con la proposición no de Ley o no.

¿Si es posible?

Es simplemente si el Sr. Consejero me dice que, la firma del convenio ya se ha producido yo retiro la proposición no de Ley, porque no tiene sentido.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí, está hace tiempo firmada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: ¿El convenio está firmado?

ELSR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): El convenio, el convenio está firmada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: ¿O sea no solamente aprobado el convenio en consejo de Gobierno, sino

firmado también?.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Firmado hace tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Guereño López): Pues bueno, de todas maneras el Sr. Consejero para seguir el proceso, puede abandonar si quiere la Comisión, y cuando así lo haga si lo desea.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día, que como se ha mencionado es el debate y votación de la proposición no de Ley Nº 52, relativa a la firma del convenio con ECOVIDRIO, en los términos aprobados en abril de 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien.

Esta proposición no de Ley que registramos el 27 de enero de 2005, tenía como finalidad instar al Gobierno de Cantabria a que un convenio que estaba aprobado ya por el Consejo de Gobierno con fecha, creo, 8 de abril del año 2004, pues que se hiciera lo posible porque se procediera a su firma.

La falta de firma efectiva del convenio estaba produciendo en algunos ayuntamientos inconvenientes, que no se podían beneficiar de las ventajas que daba esta convenio.

A la vista de que hemos tenido la información de que el convenio se ha firmado ya, pues yo creo que no procede debatir la proposición no de Ley; porque lo que perseguía que era la firma del convenio está hecho ya.

Con lo cual retiramos la proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Por lo tanto, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular expresa la retirada de la proposición no de Ley, y la Presidencia de la Comisión entiende que ante este

hecho huelga el debate, dado que como bien ha dicho el Consejero pues la solicitud de la proposición no de Ley era ver si se había realizado la firma del convenio, y el Consejero nos acaba de confirmar que efectivamente esa firma se ha producido.

Por lo tanto, levantamos la sesión, y le damos las gracias a todos y a todas las Diputadas, y también al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan.

Nada más y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)

* * * * *